Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES, 08 MAR 2012

VISTO las presentes actuaciones (Expediente Nº 15011-J-2011) vinculadas a la designación del agente Contratado por Tiempo Determinado Dr. José Manuel BRIZZI del 2º DISTRITO -CÓRDOBA-, y

CONSIDERANDO:

Que la Procuración del Tesoro de la Nación mediante Dictamen Nº 25 del 19 de enero de 2012 (fs. 59/61) señaló que *"no se advierten objeciones que oponer al apoderamiento del doctor José Manuel BRIZZI, para el ejercicio de las funciones de Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado."*.

Que a fs. 2/14 lucen copias de Currículum Vitae, D.N.I., Credencial y Certificado de Matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba, Declaraciones Juradas y Título de Abogado del agente en cuestión.

Que mediante Acta Paritaria Nº 73 de fecha 10 de septiembre de 2008 se aprobó el Reglamento Apoderado Legal, establecido en el Artículo 72 de CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 827/06 "E".

Que a partir de lo expuesto correspondería designar al agente BRIZZ para actuar ante los Juzgados Federales y Provinciales de la Provincia de Córdoba en las causas que esta Repartición sea parte o citada como tercero, así com también para prestar asesoramiento jurídico administrativo en sede del 2º DISTRIT --CÓRDOBA-.

Que la DIVISIÓN SUMARIOS a fs. 65 comunicó que no obran registros de actuaciones sumariales pendientes de sustanciación respecto al agente BRIZZI.

Que la SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete mediante el Dictamen N° 45.145 de fecha 1° de febrero de 2012.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Ley Nº 505/58, ratificado por Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase al agente Contratado por Tiempo Determinado Dr. José Manuel BRIZZI (CUIL Nº 20-31217453-8/Leg. Pers. 47.404) como Apoderado Legal a efectos de representar a esta Repartición ante los Juzgados Federales y Provinciales de la Provincia de Córdoba, así como también para prestar asesoramiento jurídico administrativo en sede del 2º DISTRITO –CÓRDOBA-.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS) a incorporar el concepto Apoderado Legal, establecido en el Artículo 72 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 827/06 "E" a los haberes mensuales del agente BRIZZI.

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo precedente no genera a favor del mencionado agente cambio alguno en su actual situación de revista.

ES COPIA FIEL
TERESA DEL C. RODRIGUEZ
A/C DIVISION DESPACHO

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, intervenga la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS), quien efectuará las comunicaciones de práctica y pase al 2º DISTRITO –CÓRDOBA- para su conocimiento y notificación fehaciente al interesado, con constancia de ello en autos. Cumplido, vuelva a la dependencia citada en primer término.

RESOLUCIÓN Nº 0457 / 12

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI
ADMINISTRADOR GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ES COPIA FIEL
TERESA DEL C. [illegible]
A/C DIVISION DESPACHO
Sres. Nº [illegible]

Con fecha 26 de marzo de 2012 se notifica de la presente Resolución

Ab. JOSE MANUEL BRIZZI
A/C SECC. LEGALES 2º DTO - CBA - DNV
M.P. 1-35462 - M.F. Tº 503 Fº 522
D.N.I. 31.217.453

[illegible]
CBA. 26 / 3 / 12

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSÉ MANUEL BRIZZI
Date: 2023.12.05 09:21:19 ART